

DECRETO ALCALDICIO - N°

004009

Casablanca,

25 OCT 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 25 de Octubre del 2013, al funcionario a contrata: **DIEGO VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **DIEGO VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VARGAS
Apellido Materno	CASTELLON
Nombres	DIEGO
Cédula de Identidad	15.818.174 - 6
Grado	12°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 DÍA
Por el (los) día (s)	25 DE octubre 2013
Fecha solicitud	octubre 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

